



Bucaramanga, 10 de diciembre de 2021

Encargo del Empleo Técnico Operativo, Código 314, Grado 05

La Asesora de Talento Humano Encargada procede a verificar la hoja de vida del funcionario de carrera administrativa que comunico manifestación de interés y que pertenece al cargo inmediatamente inferior, dentro de la convocatoria Interna N°009/2021 para proveer el encargo de un empleo de carrera administrativa denominado Técnico Operativo, Código 314, Grado 05 adscrito donde se ubique el cargo en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

Que, con base en la información tomada de las historias laborales, el día 26 de noviembre de 2021, se consolidó el informe definitivo de verificación de la información de cumplimiento de requisitos establecidos en el Artículo 24 de la Ley 909 de 2004, Artículo 2.2.5.9.7 del Decreto 1083 de 2015, criterio unificado de la Comisión Nacional de Servicio Civil de fecha 13 de agosto de 2019 y Resolución 408 de 2016 "Manual de Funciones de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga", para proveer el encargo de Técnico Operativo, Código 314, Grado 05, adscrito a Planeamiento Vial.

Tabla N° 1

ENCARGO TÉCNICO OPERATIVO, NIVEL TÉCNICO, CÓDIGO 314, GRADO 05							
Nombre	Cargo y nivel de empleo actual	Resultados y nivel de calificación de la última evaluación de desempeño		Requisitos del cargo		Sanciones disciplinarias vigencia anterior	Cumplimiento total de los criterios establecidos en el Artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado por la Ley 1960 de 2019 artículo 1
		Calificación	Nivel	Estudio	Experiencia		
Lozada Botía Gustavo	Agente de Tránsito, Código 340, Grado 01	98.3	SOBRESALIENTE	Cumple	Cumple	No presenta	Cumple

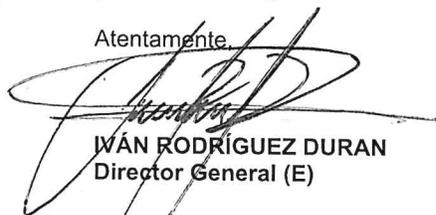
Nota: En razón a que en este nivel de Agente de Tránsito Código 340 Grado 01, cumple con los requisitos mínimos exigidos para proveer la vacante a título de encargo, se hace innecesario hacer análisis sobre los postulados con un nivel de cargo inferior al evaluado.

Por lo anterior, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga evidenció que el señor Gustavo Lozada Botía reúne los requisitos y el criterio de desempate para el encargo de Técnico Operativo, Código 314, Grado 05 adscrito a Planeamiento Vial.

En el proceso de verificación para el otorgamiento del derecho de encargo en primer lugar se consideró el orden descendente de la escala jerárquica de los titulares de carrera, verificando inicialmente los funcionarios que se encuentran desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad, por lo anterior, se deja constancia que los funcionarios que radicaron su solicitud de postulación, se encuentran inscritos en carrera administrativa de acuerdo la verificación efectuada en la oficina de Talento Humano.

Esta publicación se mantendrá por dos (02) días hábiles y procederá de acuerdo con el procedimiento legal.

Atentamente,



IVÁN RODRÍGUEZ DURAN
Director General (E)

Proyectó: Dra. Sandra Juliana Zapata Delgado, Asesora Grupo Talento Humano (e) 
 Revisó: Dr. Lady Stella Herrera Dallos- Jefe Oficina Asesora Jurídica 
 Revisó: Dr. Jorge Andrés Contreras Sánchez- Secretario General 
 Revisó: Dr. Jorge Eduardo Lamo Gómez – Asesor Externo

